

México, D.F., a 17 de noviembre de 2015.

Asunto: Recepción de facturas para pago.

Circular N° 106/2015

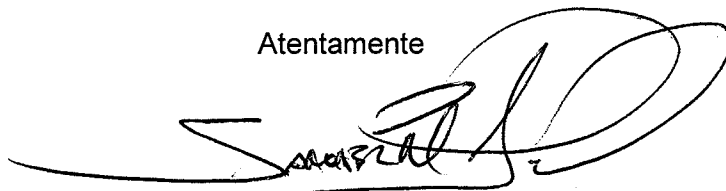
Para: Red de distribuidores Ford, proveedores...

Mediante el presente nos dirigimos a ustedes solicitando de su apoyo, ya que con motivo de nuestro próximo cierre anual puedan hacernos llegar sus facturas (*PDF y XML*) para pago correspondientes a los siguientes conceptos: incentivos, apoyos, servicios, rebates, comisiones, etc.

Teniendo como fecha límite el próximo 15 de diciembre del presente en curso; excepto comisiones extraordinarias que tendrán como fecha límite el día 23 de diciembre de 2015; así mismo cabe resaltar que las facturas que sean emitidas con fecha posterior no podrán ser pagadas y a su vez se tendrán que refacturar dentro del ejercicio 2016.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención y el apoyo brindado quedamos de ustedes para cualquier situación al respecto.

Atentamente



L.C. Ángel Sánchez Manrique  
Gerente de Finanzas